Xalapa, Ver., 09 de noviembre de 2023 Comunicado: 1077

Pide Diputada a municipios cumplir con la elaboración de Atlas de Riesgos

- Llama Citlali Medellín Careaga a que Protección Civil y Sefiplan implementen campañas de concientización y capacitación para la conformación de dicho documento.

Con la finalidad que los 212 ayuntamientos de la entidad elaboren y/o actualicen sus Atlas de Riesgo Municipales, la diputada Citlali Medellín Careaga hizo un llamado a las Unidades de Protección Civil y a los Consejos Municipales a ejecutar las acciones conducentes para contribuir a la toma de decisiones en la reducción de riesgos de desastres.

Asimismo, hizo un exhorto al Gobierno del Estado para que, mediante las Secretarías de Protección Civil (PC) y de Finanzas y Planeación (Sefiplan), realice las gestiones para concientizar, capacitar y brindar las facilidades a fin que los Ayuntamientos cuenten con dicho documento.

En el uso de la voz, la legisladora Medellín Careaga destacó la importancia de que cada municipio cuente con esta herramienta actualizada, toda vez que es la base para conocer el territorio y los peligros que pudieran afectar a la población y la infraestructura del sitio ante un desastre.

En este sentido, abundó, es imperante que el Gobierno del Estado, a través de la SPC y los ayuntamientos, implemente una campaña responsable para la concientización, realización y/o actualización de estos instrumentos, “para que de esta manera cada municipio cuente con la información exacta y necesaria para actuar de forma pronta y adecuada ante una contingencia”, apuntó.

Por sus características geográficas, explicó, Veracruz es susceptible al impacto de fenómenos naturales perturbadores, teniendo como resultado consecuencias graves en la población, pudiendo estar vinculadas con la falta de prevención y la atipicidad del desastre, “sin embargo, estas pueden prevenibles o mitigables hasta cierto punto”.

Puntualizó que las Leyes General y estatal de Protección Civil contemplan un instrumento llamado Atlas de Riesgo cuyo objetivo es brindar una visión general de un municipio, sobre los agentes perturbadores y daños esperados, “resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición que pudieran afectar a una o varias zonas en un estado o municipio”, precisó la Diputada.

Dicha ley, agregó, establece que la SPC es la instancia encargada de la organización y operación del Sistema Estatal para desarrollar y actualizar el Atlas Estatal de Riesgos, además de promover la constante actualización de los Atlas Municipales en la materia.

Esta herramienta reviste gran relevancia, “pues en caso de emergencia o desastre, el Consejo Municipal, con base en su Atlas Municipal de Riesgos, deberá instalar un puesto de coordinación, que facilite la planeación y ejecución de los trabajos y acciones a tomar durante la emergencia, así como la mitigación de riesgos, restablecimiento y reconstrucción de las zonas afectadas por algún fenómeno perturbador”, concluyó.

#-#-#-#